



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15.117/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1286 de fecha 27.08.2014 presentada por Don (a) TELEFONICA CHILE S.A. con domicilio particular AVDA.PROVIDENCIA N° 111 SANTIAGO

El Informe Interno N° 596 de fecha 03.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 22.09.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) TELEFONICA CHILE S.A. con domicilio Particular en AVDA.PROVIDENCIA N° 111 SANTIAGO, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-9080, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, Y SERVICIOS TELECOMUNICACIONES, que funciona en local ubicado en calle RAMON FREIRE N° 521 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____

- 9 OCT. 2014

- 7 OCT. 2014 } 2